

1



**CUADERNO DE PRESIDENCIA**  
Causa Penal Federal: **268/2017**  
SIPE: **183/2019**  
Sentenciado: Alejandra González Osornio

**PODER JUDICIAL**

**Auto:** 13 de abril de 2021

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Boletín Judicial

No. de Folio: **000584**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

**Recibido**

14 ABR 2021

BOLETIN JUDICIAL

*Horacio O.A.*  
*2122*



**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

Atento al contenido del oficio oficio 3174, **signado por el** Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias) adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Oralés, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que se decretó la extinción de la sanción corporal y multa impuestas a la sentenciada Alejandra González Osornio, en sentencia por cumplimiento a la condena condicional a la cual se acogió; de igual manera, que se le rehabilitó en sus derechos políticos y civiles; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita a la prenombrada sentenciada en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7368, publicado el veintisiete de mayo de dos mil diecinueve; sin perjuicio de que, se encuentre suspendida en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidad de ocupar los cargos de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.

Cuernavaca Morelos a 13 de abril de 2021.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*[Handwritten Signature]*

Licenciada Juana Morales Vázquez.